III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de premios del 788/2025 - XIX Certamen de Teatro Aficionado Villa de Loeches, 2025. Habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento, en la Junta de Gobierno ordinaria de 3 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (SNPSAP).

BDNS (Identif.): 825443

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todos los grupos de teatro aficionado del territorio español, excluyéndose grupos infantiles. No podrán inscribirse aquellas personas físicas, jurídicas o entidades que, aun cumpliendo los requisitos de participación, se encuentren incursas en alguna de las causas de prohibición establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. *Objeto*.—Cada grupo participante, a la finalización del Certamen, recibirá una subvención de 300 euros. Se otorgarán premios por un total de 2.100 euros, distribuidos de la siguiente forma:

— Premio a la Mejor Obra: 900 euros.
— Premio a la Mejor Interpretación Masculina: 300 euros.
— Premio a la Mejor Interpretación Femenina: 300 euros.
— Premio a la Mejor Escenografía: 150 euros.
— Premio a la Mejor Dirección: 150 euros.
— Premio a la Mejor Interpretación Masculina de Reparto: 150 euros.
— Premio a la Mejor Interpretación Femenina de Reparto: 150 euros.

El abono del premio se hará efectivo por su importe íntegro, mediante transferencia bancaria, una vez deducida la carga tributaria correspondiente.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 1 de octubre de 2020) y por sus propias bases reguladoras.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 4.500 euros (cuatro mil quinientos euros), con cargo a la partida presupuestaria 103 3340 22609, del Presupuesto del Ayuntamiento de Loeches para el año 2025.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—Fecha de finalización del período de solicitud es hasta el 15 de junio de 2025, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 8 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/5.843/25)

BOCM-20250416-67